



CUNDINAMARCA

unidos podemos más

CIRCULAR No. 021 de 2017

DE: Gerente General Indeportes y Gerente General de IDACO.

PARA: Alcaldes Municipales, Directores Entes Deportivos Municipales, Presidentes Asociaciones Municipales de Juntas de Acción Comunal.

Asunto: AJUSTES REGLAMENTO Y PREINSCRIPCIONES III JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES de Cundinamarca "POLICARPA SALAVARRIETA" 2017.

Cordial saludo,

En atención a las sugerencias y aportes realizados el día 30 de marzo de 2017, fecha en la que se llevó a cabo la socialización del reglamento de los III JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES de Cundinamarca – "POLICARPASALAVARRIETA" 2017, se efectuaron las siguientes modificaciones:

CUPOS MÁXIMOS POR DEPORTE PARA PARTICIPAR EN ZONALES		
DEPORTE	Nº DEPORTISTAS MAS	Nº DEPORTISTAS FEM
BALONCESTO	9	9
BANQUITAS	8	8
FUTSAL	9	9
AJEDREZ	1	1
ATELTIISMO	3	3
BILLAR	2	2
TEJO	2	
MINITEJO		2
RANA	1	1
TROMPO	1	1
DOMINO	2	2

Los Deportes que sufren modificaciones o ajustes por directrices de Coldeportes al reglamento oficial son:



CUNDINAMARCA unidos podemos más

BANQUITAS: Se modifica el artículo 83. del reglamento oficial de la siguiente manera: Se realizará en categoría abierta, ramas femenina y masculina, con la siguiente composición de las delegaciones:

Cada municipio podrá inscribir Ocho (8) jugadores, Cuatro (4) de 30 a 40 años y Cuatro (4) mayores de 40 años en adelante. En el terreno de juego siempre debe haber como mínimo dos (2) jugadores mayores de 40 años y dos (2) jugadores de 30 a 40.

ATELETISMO: Cada Municipio podrá participar con un Deportista por modalidad y rama de la siguiente manera.

Mujeres	100 mts	3.000 mts	5.000 mts
Hombres	100 mts	3.000 mts	7.000 mts

Nota Aclaratoria: NO HAY REFUERZOS EN NINGUNA DE LAS FASES.

De acuerdo a los lineamientos de Coldeportes la final Nacional de los juegos Comunes se realizara en el año 2018 o cuando este mismo Ente lo disponga. Es importante recordar que los deportistas no podrán participar si no tienen póliza colectiva de accidentes personales con un cubrimiento mínimo de \$ 5'000.000 millones de pesos para gastos médicos hospitalarios por deportista.

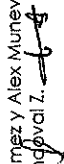
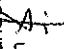
Del mismo modo anexamos formato de preinscripciones para su debido diligenciamiento y firmas correspondientes de los responsables de los juegos comunales en el Municipio.

Las preinscripciones se deben enviar en el formato adjunto. Se debe entregar a INDEPORTES firmado y escaneado a los correos: comunalesindeportes@gmail.com - luz.rusinque@cundinamarca.gov.co antes del día miércoles 10 de Mayo de 2017.

Cordialmente,

VIVIANA ANDREA PULIDO
Gerente General Indeportes

JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
Gerente General IDACO

Elaboró: Gloria Gómez y Alex Munevalir
V.B. Víctor Julio Sandoval Z. 
V.B. Jose Ontibon 



INDEPORTES

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA



IDACO

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE
ACCIÓN COMUNITARIA DE CUNDINAMARCA